



**DOCUMENTO DE CONSENSOS  
DE LAS CONFERENCIAS DE MINISTROS DE DEFENSA  
DE LAS AMÉRICAS**

**Managua, octubre de 2006**



## VII CONFERENCIA DE MINISTROS DE DEFENSA DE LAS AMERICAS

### INTRODUCCIÓN

El documento “Consensos de las Conferencias de Ministros de Defensa de las Américas”, tiene como finalidad sistematizar una relación de principios y acuerdos adoptados y reiterados a lo largo de las seis reuniones anteriores a la VII CMDA. Estos consensos han sido ampliamente discutidos desde Williamsburg hasta Quito y, según se deduce de las declaraciones finales de dichas conferencias, cuentan con el total respaldo y aceptación por parte de los Ministros de Defensa del continente.

En el contexto de la VII Conferencia, el principal objetivo de este instrumento es facilitar el tratamiento y debate de los puntos de la Agenda Temática; proporcionar términos de referencia para las intervenciones inaugurales de los Ministros de Defensa y simplificar el contenido y aprobación de la Declaración Final. En síntesis, los consensos alcanzados en las anteriores conferencias permitirán a los delegados a la VII CMDA optimizar el uso del tiempo durante los debates, evitando abordar temas ya acordados y sobre los cuales existe una posición hemisférica coincidente y compartida.

A continuación se listan los temas de consenso alcanzados en las seis conferencias previas, haciendo la observación que los mismos se detallan en un orden no precisamente jerarquizado por su importancia o connotación.

### **CONSENSOS ALCANZADOS EN LAS CONFERENCIAS DE MINISTROS DE DEFENSA DE LAS AMÉRICAS DESDE WILLIAMSBURG, 1995, HASTA QUITO, 2004**

1. La preservación de la democracia y sus instituciones es elemento indispensable para la estabilidad, la paz, la seguridad y el desarrollo de los Estados del hemisferio, conforme a los principios, valores y mecanismos enunciados en la Carta Democrática Interamericana<sup>1</sup>.
2. La completa adhesión a los principios y normas del Derecho Internacional consagrados en la Carta de la Organización de Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos: autodeterminación, integridad territorial, no intervención, solución pacífica y negociada de las controversias y el derecho a la autodefensa, como principios esenciales de la seguridad hemisférica<sup>2</sup>.
3. El principio de la subordinación de las Fuerzas Armadas y de Seguridad a las autoridades civiles democráticamente constituidas<sup>3</sup>.
4. La naturaleza pública, democrática y transparente de las políticas de seguridad y defensa, así como las medidas de fomento de la confianza y seguridad, contribuyen a salvaguardar la paz y consolidar la democracia entre los Estados de la región, particularmente a través de la publicación de Libros de la Defensa Nacional y la elaboración y presentación de informes del gasto militar conforme los instrumentos que para tal fin han desarrollado la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de Estados Americanos (OEA)<sup>4</sup>.



## VII CONFERENCIA DE MINISTROS DE DEFENSA DE LAS AMERICAS

5. La seguridad y la defensa son responsabilidad de los Estados y de la sociedad en su conjunto y no sólo de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, por lo que es imprescindible la formación de civiles en asuntos de defensa, así como, la integración entre civiles y militares en los debates de los temas afines<sup>5</sup>.
6. La existencia de preocupaciones comunes en materia de seguridad cooperativa en el hemisferio y la importancia de realidades, experiencias, acuerdos y prioridades subregionales en los contextos estratégicos<sup>6</sup>.
7. Cada Estado tiene el derecho soberano de determinar sus propios requisitos e instrumentos para su defensa y de identificar sus propias prioridades nacionales de seguridad y defensa, conforme a su legislación nacional y con el pleno respeto del Derecho Internacional y los principios de la Carta de la Organización de Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos (OEA)<sup>7</sup>.
8. La necesidad de implementar programas de educación y capacitación que garanticen el pleno respeto de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario a los miembros de las Fuerzas Armadas y de Seguridad para contribuir a la consolidación de la democracia y el Estado de Derecho<sup>8</sup>.
9. La promoción de la participación activa y voluntaria, capacitación e interoperabilidad de las naciones del hemisferio en Operaciones de Paz, de conformidad con la Carta de Naciones Unidas<sup>9</sup>.
10. La necesidad de mejorar los mecanismos de cooperación y apoyo para la prevención, mitigación y atención de las situaciones de desastres naturales<sup>10</sup>.
11. El compromiso de la región para combatir la proliferación de armas de destrucción masiva y sus vectores<sup>11</sup>.
12. La condena de toda forma de terrorismo, el tráfico ilícito de drogas y delitos relacionados, y el crimen transnacional<sup>12</sup>.
13. Destacar el progreso realizado en la región por el desminado humanitario incluyendo el avance hacia la aplicación de la Convención de Ottawa por los Estados Partes, y reafirmar nuestro apoyo a los programas nacionales, acuerdos bilaterales, subregionales y regionales contra las minas antipersonal<sup>13</sup>.
14. Se reconoce el concepto multidimensional de la seguridad y la diversidad de amenazas tradicionales y no tradicionales que ponen en peligro la seguridad de los países del hemisferio<sup>14</sup>.
15. Es necesario fortalecer los mecanismos de cooperación e intercambio de información hemisférica para el enfrentamiento de las amenazas a la seguridad de los Estados, respetando las realidades y prioridades subregionales y nacionales<sup>15</sup>.



## VII CONFERENCIA DE MINISTROS DE DEFENSA DE LAS AMERICAS

16. La transparencia presupuestaria y la rendición de cuentas son factores fundamentales de la cooperación en materia de seguridad y defensa, para lo cual es propicia la implementación de metodologías de medición del gasto en defensa como un mecanismo óptimo de confianza mutua<sup>16</sup>.
17. La promoción de la equidad social, étnica y de género en las Fuerzas Armadas<sup>17</sup>.
18. La cooperación en la ejecución de las políticas dictadas por los Estados para la preservación de los patrimonios naturales, culturales, bienes estratégicos y cuencas hidrográficas<sup>18</sup>.
19. La cooperación en ciencia, tecnología, capacitación e industria de defensa de las Américas contribuye a la seguridad y defensa regional y al desarrollo social y económico del hemisferio<sup>19</sup>.
20. El desarrollo económico, social y cultural se encuentra íntimamente ligado a la paz y la seguridad<sup>20</sup>.

---

<sup>1</sup> Williamsburg, 1995 (1); San Carlos de Bariloche, 1996 (1); Cartagena, 1998 (1); Manaus, 2000 (1); Santiago de Chile, 2002 (1); Quito, 2004 (1).

<sup>2</sup> San Carlos de Bariloche, 1996 (2); Cartagena, 1998 (8) (12); Manaus, 2000 (7); Santiago de Chile, 2002 (8) (16); Quito, 2004 (5) (14).

<sup>3</sup> Williamsburg, 1995 (3); Santiago de Chile, 2002 (3); Quito, 2004 (1).

<sup>4</sup> San Carlos de Bariloche, 1996 (3); Cartagena, 1998 (5); Manaus, 2000 (11) (12); Santiago de Chile, 2002 (22); Quito (4) (17).

<sup>5</sup> Manaus, 2000 (9); Santiago de Chile, 2002 (21); Quito, 2004 (3).

<sup>6</sup> Santiago de Chile, 2002 (18); Quito, 2004 (10) (13).

<sup>7</sup> Cartagena, 1998 (4); Manaus, 2000 (8); Santiago de Chile, 2002 (14); Quito, 2004 (5).

<sup>8</sup> Cartagena, 1998 (14); Manaus, 2000 (18); Santiago de Chile, 2002 (23); Quito, 2004 (28).

<sup>9</sup> Williamsburg, 1995 (6); San Carlos de Bariloche, 1996 (4); Cartagena, 1998 (7); Manaus, 2000 (14); Santiago de Chile, 2002 (19); Quito, 2004 (15).

<sup>10</sup> Cartagena, 1998 (2); Manaus, 2000 (17); Santiago de Chile, 2002 (24); Quito, 2004 (15).

<sup>11</sup> Manaus, 2000 (8); Santiago de Chile, 2002 (15); Quito, 2004 (9).

<sup>12</sup> Cartagena, 1998 (7) (11); Manaus, 2000 (15) (16); Santiago de Chile, 2002 (6) (25); Quito, 2004 (9) (26).

<sup>13</sup> Santiago de Chile, 2002 (20), Quito, 2004 (24)



## VII CONFERENCIA DE MINISTROS DE DEFENSA DE LAS AMERICAS

- 
- <sup>14</sup> Santiago de Chile, 2002 (9); Quito, 2004 (2).
- <sup>15</sup> San Carlos de Bariloche, 1996 (3); Manaus, 2000 (13); Quito, 2004 (15).
- <sup>16</sup> Manaus, 2000 (19); Santiago de Chile, 2002 (22); Quito, 2004 (20).
- <sup>17</sup> Santiago de Chile, 2002 (25); Quito, 2004 (8).
- <sup>18</sup> Manaus, 2000 (17); Santiago de Chile, 2002 (24); Quito, 2004 (37).
- <sup>19</sup> Manaus, 2000 (17); Santiago de Chile, 2002 (24); Quito, 2004 (37).
- <sup>20</sup> Williamsburg, 1995 (5); Manaus, 2000 (11); Santiago de Chile, 2002 (4); Quito, 2004 (2).